



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00185581- -UNC-ME#FA

VISTO

Las notas presentadas por María Fernanda Almanza, DNI 27.394.271; María Florencia Chirino, DNI 36.603.469 y Candelaria Estefanía Jaimez, DNI 23.459.381, estudiantes de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicitan la aprobación del proyecto de Trabajo Final de Especialización titulado “Notas a pie” de dicha carrera, la designación de la Mgter. María Cecilia Irazusta, como Directora de dicho proyecto, respectivamente y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° inciso “e” del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD 2/2013, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y cõdirectores/as propuestos/as por los/as estudiantes;

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por la estudiante María Fernanda Almanza, DNI 27.394.271, en la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, titulado “Notas a pie”.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por la estudiante María Florencia Chirino, DNI 36.603.469, en la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, titulado “Notas a pie”.

ARTICULO 3°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por la estudiante Candelaria Estefanía Jaimez, DNI 23.459.381, en la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, titulado “Notas a pie”.

ARTICULO 4°: Designar a la Mgter. María Cecilia Irazusta, DNI 17.845.524, como Directora de dicho proyecto de Trabajo Final de Especialización.

ARTICULO 5°: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico; comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, pase a dicha Secretaría para notificar a las estudiantes y a la docente designada. Cumplido, archivar.

